

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2020

PARA: DRA. FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ
Alcalde Local Sumapaz**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la alcaldía local:

- Se observa en estado abierto el plan Nro. 104 que tiene tres hallazgos asociados al proceso de Gestión Corporativa, específicamente en temas de contratación.
- Se evidencian tres acciones formuladas, de ellas dos (2) presentan seguimiento que permiten observar su cumplimiento y una (1) que vencía en enero de 2020 y no presenta ningún seguimiento. Se recomienda revisar la acción pendiente y realizar seguimiento y traslado a la Oficina de Control Interno para su correspondiente verificación y cierre.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento y se recomienda verificar y ejecutar las acciones pendientes solo desde el aplicativo MIMEC.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

Original Firmado**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – Sumapaz

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa

Elaboró: Diana Carolina Sarmiento